

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la Resolución 35/189, de 17 de marzo de 2026, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a clubes y asociaciones deportivas federadas de Móstoles para la temporada 2025-2026.

BDNS (Identif.): 894319

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/894319>).

Primero. Beneficiarios.—Los clubes y asociaciones deportivas federadas de Móstoles, que se encuentren legalmente constituidos con la antigüedad que se determine en cada convocatoria, e inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid y en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Móstoles.

Segundo. Finalidad.—Apoyar la participación en competiciones federadas, como mínimo de categoría autonómica, así como la organización de eventos deportivos en la localidad de Móstoles, a las entidades deportivas federadas de Móstoles.

Tercero. Bases reguladoras.—Junta de Gobierno Local. Resolución 6/14, de 17 de enero de 2023, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de abril de 2023.

Cuarto. Convocatoria.—Junta de Gobierno Local. Resolución 35/189, de 17 de marzo de 2026.

Quinto. Importe.—La cuantía total a repartir entre todos los clubes que soliciten subvención y cumplan los requisitos, será de 330.000,00 euros.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.—El plazo máximo de presentación de solicitudes y documentación, será de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Móstoles, a 20 de marzo de 2026.—El concejal de Deportes y Sanidad, Ángel Álvarez de la Puente.

(03/4.475/26)

